



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Secretaría de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

ACTA DE REINICIO No 001

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DE CONTRATO:	CONTRATAR LA INSTALACION, ACONDICIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA SUBSEDE MULTISECTORIAL SENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR. BOLÍVAR
NUMERO DEL CONTRATO:	1153 - 2025
DESCRIPCION CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONTRATO NO. 1153- 2025; INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y MAQUINARIA DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LA SUBSEDE SENA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO B&Y MAGANGUE NIT: 902006101-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR:	MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN – SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
PLAZO INICIAL CONTRATO PROYECTO O FASE O ETAPA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025 -
VALOR INICIAL CONTRATO:	DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION:	22 DE DICIEMBRE DE 2025

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué- Bolívar



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Secretaría de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No. 1153-2025

OBJETO

Instalación, acondicionamiento, suministro de equipos, mobiliarios y maquinaria para la subsede SENA del municipio de Magangué, Bolívar.

- CONTRATISTA: CONSORCIO B&Y MAGANGUE
- REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ
- VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
- PLAZO INICIAL: Desde el 25 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE REINICIO

En el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, a los 06 días del mes de julio de 2026, se reunieron los siguientes funcionarios y representantes:

Dr. PEDRO MANUEL ALI ALI. Identificado como Alcalde Municipal de Magangué – Bolívar, quien actúa en representación del Municipio de Magangué.

Dr. MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN, en calidad de Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico quien ejerce la supervisión del contrato No. 1153-2025.

MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO B&Y MAGANGUE, contratista del contrato mencionado.

Con el propósito de suscribir la presente ACTA DE REINICIO, previo levantamiento de la suspensión contractual.

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué- Bolívar



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2**

**Secretaría de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO**

**Vigencia:
01/001/202
4**



Versión: 01

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de Magangué suscribió el Contrato No. 1153-2025 con el CONSORCIO B&Y MAGANGUE, cuyo objeto corresponde a la instalación, acondicionamiento, suministro de equipos, mobiliarios y maquinaria para la subsele SENA del municipio de Magangué.
2. Que mediante Acta de suspensión del contrato No. 1153-2025, suscrita el día 22 de diciembre de 2025, se suspendió temporalmente la ejecución contractual debido a circunstancia asociadas a condiciones logística, disponibilidad de equipos, procesos de importación y condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Que durante el periodo de suspensión las partes realizaron seguimiento a las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para garantizar la continuidad del proyecto.
4. Que la supervisión del contrato verifico la existencia de condiciones para continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales pendientes.
5. Que la oficina de planeación y la supervisión contractual emitieron concepto favorable respecto a la viabilidad del reinicio.

ACUERDAN

PRIMERO REINICIO DEL CONTRATO: Levantar la suspensión del Contrato No. 1153-2025 y autorizar el reinicio de las actividades contractuales, continuando con la ejecución del objeto pactado.

SEGUNDO FECHA DE REINICIO: La ejecución contractual se reanudará a partir del día 06 de julio de 2026 fecha en la cual se suscribe la presente acta.

TERCERO PLAZO CONTRACTUAL: El plazo contractual establecido para la ejecución del Contrato No. 1153-2025 corresponde a NUEVE (9) DIAS, de conformidad con las condiciones pactadas inicialmente.

**Alcaldía Municipal de Magangué - Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué- Bolívar**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2**

**Secretaría de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO**

**Vigencia:
01/001/202
4**



Versión: 01

CUARTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONSORCIO B&Y MAGANGUE continuara con la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con:

QUINTO. SUPERVISION DEL CONTRATO: La supervisión continuara siendo ejercida por el Dr. MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico. Quien realizara seguimiento técnico, administrativo y financiero hasta la terminación del contrato.

SEXTO. GARANTIA CONTRACTUALES: El contratista deberá garantizar la vigencia y actualización de las garantías contractuales conforme al nuevo plazo de ejecución.

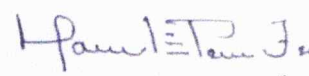
SEPTIMO. VIGENCIA DEL ACTA: La presenta acta hace parte integral del contrato No. 1153-2025 y tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción.

En constancia se firma la presente acta de REINICIO, en original y copias por lo que en ella intervinieron a los 06 días del mes de julio del año 2026

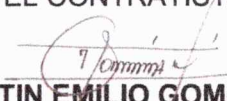
FIRMAN:

POR EL MUNICIPIO DE MAGANGUE


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué


MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
Secretario de Planeación
Infraestructura y Desarrollo Económico

POR EL CONTRATISTA


MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ
Representante Legal CONSORCIO B&Y MAGANGUE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Secretaria de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
ECONÓMICO INFORME DE SUPERVISIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	1153-2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y MAQUINARIA
CONTRATISTA	CONSORCIO B&Y MAGANGUE
REPRESNETANTE LEGAL	MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL MILLONES (\$10.000.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) DIAS
FECHA DEINICIO	06 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN – SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Magangué suscribió el Contrato No. 1153-2025 con el CONSORCIO B&Y; MAGANGUÉ, cuyo objeto corresponde a la instalación, acondicionamiento y suministro de equipos, mobiliario y maquinaria para la subselección SENA del municipio de Magangué, Bolívar. Durante la ejecución contractual se presentaron situaciones técnicas, logísticas y administrativas relacionadas con la disponibilidad de equipos y condiciones requeridas para la continuidad de las actividades, motivo por el cual se suscribió acta de suspensión contractual.

2. OBJETO DEL INFORME

Realizar seguimiento al estado contractual y emitir concepto de supervisión respecto a la viabilidad del reinicio de las actividades pendientes del contrato.

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué- Bolívar



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Secretaría de planeación,
infraestructura y desarrollo
económico
OFICIO

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

3. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR LA SUPERVISION

No.	Actividades/obligaciones contractuales	Verificación
1	Seguimiento a obligaciones contractuales del contratista	100%
2	Verificación de condiciones técnicas para reinicio	100%
3	Revisión documental y administrativa	100%
4	Seguimiento al cumplimiento del objeto contractual	100%

4. OBSERVACIONES

No se evidencian incumplimientos atribuibles al contratista que impidan la continuidad del contrato, conforme a la verificación realizada por la supervisión.

5. CONCEPTO DE SUPERVISION

La supervisión emite concepto favorable para el reinicio del Contrato No. 1153-2025, recomendando continuar con las actuaciones administrativas necesarias para la suscripción del acta de reinicio.

6. RECOMEDACIONES

- Suscribir acta de reinicio contractual
- Actualizar cronograma de ejecución
- Verificar vigencia de garantía
- Mantener seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Manuel Enrique Peña Teherán

Dr. MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN

Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico
Supervisor del Contrato No. 1153-2025

**Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué- Bolívar**